Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

11102 ***Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 07/2026 en la modalidad de crédito extraordinario***

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2026, la propuesta de modificación de crédito número 07/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el que disponen los artículos 169 a 171 del real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto en el tablón de anuncios durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si procede, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Porreres, a fecha de la firma electrónica *(3 de noviembre de 2026)*

La alcaldesa
Maria Agnès Sampol Sabater

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/141/1232084